



INFORME DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EXTERNA PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DIRIGIDO A IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS LOCALES MEDIANTE ASESORAMIENTO ESPECIALIZADO (MENTORÍA)

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 16 de agosto de 2023, se acordó la creación de cuatro Áreas de Gobierno que conforman la organización del Gobierno Municipal. En desarrollo de lo anterior, se delimitaron los respectivos ámbitos competenciales, aprobados en base a las atribuciones establecidas en los artículos 124.4. k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 23 k) del Reglamento Orgánico Municipal. Dentro de la delimitación del ámbito competencial del Área de Gobierno de Empleo, Economía, Patrimonio, Seguridad, Recursos Humanos, Simplificación Administrativa y Transparencia, para la Delegación de Empleo, Trabajo Autónomo, Comercio y Empresa, en materia de Trabajo autónomo y Empresa se encuentran:

- Planificación, diseño y desarrollo de programas de formación y capacitación del autónomo y la empresa.
- Fomento y desarrollo de itinerarios para el emprendimiento: formación especializada, sensibilización y difusión de la cultura emprendedora, servicios de asesoramiento técnico (ventanilla empresarial), medidas de apoyo al lanzamiento y consolidación de actividades económicas del trabajo autónomo y empresarial.
- Apoyo y promoción de actividades económicas innovadoras, sostenibles y de sectores empresariales emergentes.
- Promoción y difusión de las nuevas economías (social, colaborativa, circular, Economía del bien común, verde....).

Con objeto de cumplir con estas competencias, se plantea la ejecución de un proyecto de mentoría empresarial para impulsar el crecimiento y consolidación de autónomos, micro empresas y pymes que desarrollen sus actividades económicas en Jerez. Con esta contratación se pretende prestar un servicio de asistencia técnica empresarial especializada ofreciendo asesoramiento y apoyo técnico para afrontar su consolidación y crecimiento.

Esta Delegación no dispone de los medios técnicos ni conocimientos específicos para ejecutar la actividad anteriormente descrita. Por ello, es necesario contar con los servicios de profesionales especializados.

Avda. Álvaro Domecq, 5, 7 y 9 • 11405 Jerez
Teléfono: 956 14 98 77 • Fax: 956 14 94 54
E-mail: empleo@aytojerez.es

	Código Cifrado de Verificación: 4K2GQ49086X1UN4	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a Alba Martínez Álvarez, Directora React.Económica, Captación Inversiones, Educación y Empleo	FECHA 14/06/2024



Ayuntamiento de Jerez

Empleo, Trabajo autónomo, Comercio
y Empresa

Se pretende contratar la asistencia técnica para el desarrollo y ejecución de dicho proyecto a lo largo de 2024 y 2025.

– Ventajas de la contratación:

- Apoyar el crecimiento y consolidación de las empresas locales.
- Mejorar la competitividad del tejido empresarial local.

– Inconvenientes de la no contratación:

- No realizar una acción que contribuye a mejorar la capacitación y el desarrollo del tejido empresarial local.
- No se pondrán a disposición del tejido empresarial de la ciudad herramientas de modernización e innovación.

En Jerez, a 14 de junio de 2024.

María Alba Martínez Álvarez
Directora de Servicio

Avda. Álvaro Domecq, 5, 7 y 9 • 11405 Jerez
Teléfono: 956 14 98 77 • Fax: 956 14 94 54
E-mail: empleo@aytojerez.es

	Código Cifrado de Verificación: 4K2GQ49086X1UN4	
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a Alba Martínez Álvarez, Directora React.Económica, Captación Inversiones, Educación y Empleo	FECHA 14/06/2024